

sec EF/ac.-

SESION N. 9

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE JULIO DE 2010.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. JUAN JOSE MARTIN NIETO (PSOE)

SEÑORES CONCEJALES

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

DA. MA. ALITA CAMACHO VELAYOS

DA. LAURA DEL MORAL CATALAN

D. JOSE MIGUEL GOVANTES SOUSA

D. SIXTO ORTIZ GALVEZ

DA. JULIA CERDEIRAS MORCILLO

D. JOSE LUIS MAYORGA EXPOSITO

DA. PATRICIA FERNANDEZ ARROYO

DA. DIANA MARTÍN MARTINEZ

JUNTOS POR PINTO

D. REYES MAESTRE FRAGUAS

DA. MARIA JUANA VALENCIANO PARRA

IZQUIERDA UNIDA

D. CARLOS PENIT RODRÍGUEZ

PARTIDO POPULAR

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL

D. JULIO LOPEZ MADERA

D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO

DA .ROSA MARIA GANSO PATON

D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA

DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL

D. FERNANDO GONZALEZ JAEN

D. ALBERTO VERA PEREJON

DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ

INTERVENTORA

DA. MA. ISABEL SANCHEZ CARMONA

SECRETARIA ACCTAL.

DA. MA. DEL CARMEN NUÑEZ DEL PRADO

La Secretaria Acctal que ha asistido a esta sesión hace constar que han existido problemas en la grabación de las intervenciones que se han producido en este Pleno no siendo posible transcribir las mismas literalmente ,en especial en las intervenciones realizadas por el Concejal D. José Luis Mayorga, por lo que las intervenciones de este Concejal que constan en el acta no son literales, sino en extracto y así mismo es posible que en las intervenciones realizadas por los demás miembros de la Corporación puedan existir algunas discrepancias, ya que algunas palabras o frases de las intervenciones no se pueden escuchar en la grabación de la cinta.

En la Villa de Pinto, siendo **diez horas del día 29 de Julio de 2010**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia **de D. JUAN JOSE MARTIN NIETO**, los señores arriba reflejados asistidos de la Secretaria Acctal. que suscribe, y de la Señora Interventora , al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

El Señor Presidente dice: Silencio por favor. Antes de dar inicio a la sesión vamos a guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas de violencia de género del presente mes

Se guarda un minuto de silencio, y finalizado este se oyen en la sala aplausos

El Señor Presidente dice: Damos inicio a la sesión. Primer punto

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar adoptándose los siguientes acuerdos:

I.- PARTE DISPOSITIVA

1.- APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

La Señora Secretaria dice: los borradores que se presentan a aprobación son, el acta del Pleno ordinario celebrado en fecha 24 de junio de 2010 y el Pleno extraordinario de fecha 8 de julio de 2010

El Señor Presidente indica: sometemos a votación el acta de la sesión ordinaria de fecha 24 de junio de 2010, y pregunta: ¿Conocen todos el acta?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna

El Señor Presidente pregunta: ¿votos a favor del acta?.

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de Junio de 2010 .

Seguidamente el Señor Presidente indica: sometemos a votación el acta de la sesión extraordinaria de fecha 8 de julio de 2010, y pregunta: ¿Conocen todos el acta?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna

El Señor Presidente pregunta: ¿votos a favor del acta?.

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 8 de Julio de 2010 .

2.- APROBACION DE LA 4ª PRÓRROGA DEL CONTRATO DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL "TRIÁNGULO" SUSCRITA CON LA ASOCIACIÓN EDUCATIVA CALASANZ.

La Secretaria Acctal dice: La Comisión Informativa de Economía en sesión de fecha 26 de Julio emitió el siguiente dictamen :

Por mayoría, con seis votos a favor, y cuatro reservas de voto para este Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a aprobación de la 4ª prórroga del contrato de la concesión administrativa para la gestión del Servicio Público Educativo en la Escuela de Educación Infantil "Triángulo" suscrita con la Asociación Educativa Calasanz.

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la 4ª prórroga del contrato de la contrato de la concesión administrativa para la gestión del servicio público educativo en la Escuela de Educación Infantil "Triángulo" suscrita con la ASOCIACIÓN EDUCATIVA CALASANZ, por el período de tres años, es decir, desde el 1 de septiembre de 2010 hasta el 31 de agosto de 2013, con la plena sujeción al Pliego de cláusulas administrativas particulares y al Pliego de prescripciones técnicas que rigen la contratación.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto relativo a los precios correspondientes al Módulo centro, al Módulo de escolaridad-comedor aula y al Módulo grupo/período media hora horario ampliado para el curso escolar 2010-2011, por ser los establecidos en la Orden 1532/2010, de 17 de marzo, de la Consejería de Educación, procediéndose en años sucesivos a la revisión de precios anual cuando por Orden del Consejero de Educación se modifiquen los módulos anteriormente enunciados. Dicha prórroga se financiará con cargo a la partida presupuestaria habilitada al efecto en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Pinto para el ejercicio 2010 y con cargo a las partidas presupuestarias que se habiliten en los Presupuestos Generales de futuros ejercicios.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario para que en el plazo más breve posible proceda a la formalización del documento administrativo relativo a la prórroga, en el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento."

El Señor Presidente dice: Muchas gracias. ¿conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?. Si Señor González

D. Fernando González solicita la palabra, y concedida por el Señor Presidente dice: Si Señor Presidente. Muchas gracias Señor Presidente. Mire, antes de comenzar la intervención sí me gustaría hacer una pregunta al Concejal de Educación para ver si pudiera responderla y es simplemente que como no consta en el expediente, preguntar si se van a mantener los recursos humanos en la escuela infantil el Triangulo después de esta prorroga. Muchas gracias.

El Señor Mayorga Expósito responde: El pliego de condiciones no se va a modificar y por tanto no tenemos intención de modificar los recursos de la Escuela Infantil.

El Señor González Jaén dice: Muchas gracias Señor Presidente y Señor Mayorga. Esta información que usted da en este Pleno y que yo tengo que creer porque usted es el Concejal de Educación y usted así lo manifiesta contrasta con lo que la directora de la escuela infantil les ha comunicado ayer a las trabajadoras, les ha comunicado que dos trabajadoras que actualmente están a jornada completa van a tener jornada partida al año que viene y que según el Concejal de Educación que creo que es usted, a lo mejor me equivoco pero creo que es usted, según esta persona afirma que el Concejal de Educación ha mostrado su conformidad con esta medida dado que no se producen dos despidos, sino que simplemente se reduce la jornada a dos trabajadoras.

El Señor Presidente dice: Si Señor Mayorga.

El Señor González Jaén indica: Si, bueno es que dice que quiere contestar.

El Señor Presidente pregunta: ¿ha finalizado usted?

El Señor González Jaén contesta: No

El Señor Presidente dice: Bueno pues siga preguntando y luego le contestarán

El Señor González Jaén dice: Muchas gracias Señor Presidente, como iba diciendo esta información contrasta con lo que usted acaba de decir de que los recursos humanos no se iban a ver alterados , la directora de la Escuela Infantil ayer por la tarde, repito, ayer por la tarde ha comunicado a las educadoras de la Escuela Infantil que dos de las trabajadoras que tenían jornada completa a partir del curso que viene van a tener jornada partida y que el Concejal de Educación ha mostrado su conformidad, y concretamente la asesora de educación ayer también estuvo en la escuela infantil y les comunicó su conformidad con esa medida.

Por lo tanto, en fin, luego espero que me contesten . Contrasta muy mucho con las declaraciones que usted acaba de hacer en este Pleno ordinario y no tiene absolutamente nada que ver con la realidad.

Decir, respecto a lo que se refiere a la gestión de la escuela infantil, que es el punto que en definitiva traemos hoy aquí a este Pleno para su aprobación , decir que siempre estamos, y es lógico que así sea porque ha sido una legislatura en la que se ha debatido mucho, debatiendo acerca del tipo de gestión que queremos para las escuelas infantiles de nuestro municipio.

Este Municipio ha pasado por distintas etapas políticas, y hay que decir que este Grupo Político, el grupo político del Grupo Municipal del Partido Popular siempre ha defendido lo mismo, y es que creemos en una educación pública de calidad y creemos en la educación pública, en las dotaciones públicas gestionadas por empresas del sector. Y lo hemos defendido así desde la legislatura pasada y concretamente en el año 2006 en el mes de junio nuestra Portavoz Miriam Rabaneda defendía este tipo de gestión y les preguntaba a ustedes acerca de una posible incoherencia sobre el discurso que ustedes en unas instituciones realizan acerca de la gestión privada de escuelas infantiles que ustedes llaman privatización y luego en la práctica y en la definitiva que es cuando ustedes gobiernan no hacen sino como están haciendo ustedes aquí en este Pleno traer entidades privadas que van a ser las que van a gestionar un servicio público como es en este caso una escuela infantil.

Yo repito que nosotros estamos totalmente de acuerdo y en absoluto tenemos ningún problema con el concepto de la gestión privada de las dotaciones públicas, sino que creemos que es el modelo a seguir y que por lo tanto les felicito de que realmente crean

ustedes también que es el mejor modelo a seguir y por eso lo traen aquí a este Pleno para su aprobación.

Pero es como lo que ya hemos dicho en anteriores ocasiones, este Grupo político siempre ha defendido lo mismo, siempre ha defendido lo mismo, podrá gustar más , podrá gustar menos se podrá interpretar de una manera, se podrá interpretar de otra, pero siempre las declaraciones han sido las mismas y han ido en la misma dirección. No así, no así en el Grupo Municipal del Partido Socialista del Ayuntamiento de Pinto y no así en el grupo socialista en la Comunidad de Madrid.

Y decir, y quiero recordar que en este Pleno tenemos la suerte de que las actas se escriben literalmente y por lo tanto no hay lugar a equivocación y que por lo demás todos los concejales, con sus votos, no hacen sino aprobar las actas y refrendan lo que uno ha dicho y lo que otro ha contestado. Y por eso decir que por ejemplo el Señor Maestro, usted lleva de concejal en esta Institución muchos años , usted hoy decir una cosa y mañana la contraria creo que no hay que hacerle ninguna observación porque todo el mundo conoce exactamente la fortaleza de sus principios, la fortaleza de sus promesas y la fortaleza de su hemeroteca, que cuando uno lee su hemeroteca no puede sino espantarse de las cosas que ha dicho y las cosas que está haciendo en la actualidad, y decir que usted literalmente, literalmente en este Pleno ha dicho “bueno, pues una vez más vemos como PSOE e IU nos vuelven a mostrar su verdadera cara, por un lado dicen defender la enseñanza pública, los servicios públicos, y cuando tienen la oportunidad de demostrarlo con hechos, ¿que hacen?, gestión privada. Es una de sus muchas incoherencias de una cosa hablan y luego cuando tienen la oportunidad hacen todo lo contrario . Eso es lo que hacen por los trabajadores .Eso es lo que hacen por la estabilidad . Eso es lo que hacen por la enseñanza pública. Nosotros desde luego vamos a votar en contra, ya que lo hemos dicho siempre, y ahora más con estas condiciones.”

Como ya recordé en otro Pleno le contestó la Señora Fernández, entonces Portavoz del Equipo de Gobierno “ Si usted considera que eso es privatizar un servicio público, yo le digo, pues no, usted que no va a tener de verdad la posibilidad de gobernar en este municipio tendrá que explicar cómo lo va a hacer el día de mañana, porque si usted todo lo quiere hacer con personal municipal y desde lo público absolutamente público de gestión directa de todos los servicios, tendrá que explicarnos como lo va a pagar porque ya le adelanto yo que es imposible, no se puede. Ustedes lo único que quieren venir aquí es a hacer un discurso absolutamente demagógico.”

Cierra el Pleno el hoy Alcalde de Pinto Juan José Martín, se abren comillas, está usted demasiado suelto hoy, demasiado sueltecillo, vamos, me parece a mí que está demasiado sarcástico y sueltecito. Mire usted no puede venir aquí a dar lecciones de lo público a este Equipo de Gobierno en primer lugar porque no sabe que es lo público, está acostumbrado a vivir fraudulentamente de lo público . Sabe como se vive de lo público, pero no sabe como se gestiona lo público, y no lo va a saber nunca, no lo va a saber nunca. Se cierran comillas. Señor Martín. Se abren comillas otra vez , tuvo la oportunidad de tocar algo de lo público y por ahí me parece que han venido algunas de las críticas que usted ha recibido a lo largo

del periplo que lleva en esta Corporación, en la época que usted recordará que estuvo precisamente en la Asociación de Minusválidos de Pinto, gestionaba dinero público, y además vivía de lo público, y eso se le da fenomenal, se le da muy bien. Se cierran comillas .

Estas declaraciones, estas afirmaciones no es fruto de que este Grupo Municipal se las haya inventado o que se quiera buscar crispación, es un punto exactamente igual que el que traemos hoy a este Pleno, exactamente igual y es lo que han dicho unos y lo que han contestado otros. Por eso nos gustaría saber exactamente en qué nos quedamos, si en una versión o en otra.

Pero luego además decir que el Partido Socialista es un Partido de nivel nacional que tiene representación en este Municipio y también tiene representación en la Comunidad de Madrid, y concretamente yo reconozco que tengo una mala costumbre y es que leo sus notas de prensa y la revista municipal y el Señor Alcalde de Pinto se ha paseado de la mano de una diputada regional, la Señora Mercedes Díaz Massó, Diputada Regional del Partido Socialista Obrero Español y esta Señora pues también ha hecho una serie de declaraciones y dado que el Señor Alcalde la ha llevado a las escuelas infantiles como , en fin, como la promesa para la política educativa en la Comunidad de Madrid pues me gustaría meditar sobre dos declaraciones de esta Diputada.

Declaración realizada el 12 de marzo de 2008. "Este decreto tan lamentable e irresponsable va en contra de toda la calidad en educación y abre las puertas a la privatización" y, frase pronunciada el 24 de julio del año 2006 cuando era Presidenta de las APAS Miguel de los Rios y miembro del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, "es hora de que las administraciones públicas asuman su responsabilidad y entre todos logremos una educación realmente pública , integradora y de calidad, y que la educación no quede en manos de entidades privadas que en definitiva lo que buscan es reducir costes, buscar lucro económico y que actividades empresariales de todo tipo quiten espacio al papel netamente lucrativo que han de tener las escuelas infantiles". Esto es lo que ha dicho la Diputada Regional, con la que usted, Señor Presidente se ha paseado por las escuelas infantiles hablando de que podría ser una promesa para el futuro para salvar la educación pública de la Comunidad de Madrid .

Y por eso queremos preguntarle exactamente con qué discurso nos quedamos, Con el discurso que se dice en la oposición diciendo que todo público, que gestión directa, que no a la gestión privada de los servicios públicos, hospitales, escuelas infantiles, o el discurso que ustedes hacen cuando gobiernan , que no es, y sinceramente creo que es el sincero porque pienso sinceramente que ustedes creen sinceramente que la mejor gestión de una escuela infantil pública es a través de una empresa o a través de una asociación educativa como es el punto que traemos hoy a aprobación.

Sinceramente creo que lo creen así ustedes y me parece que hoy sí están siendo sinceros con lo que realmente piensan no con lo que luego dicen en notas de prensa o lo que dicen en los medios y por eso quiero preguntar exactamente con qué discurso nos tenemos que

quedar, porque los ciudadanos generalmente siempre, pero ante todo en momentos de crisis económica lo que buscan es valores , y lo que buscan es confianza. Y entenderán ustedes que un ciudadano cuando lee la hemeroteca y cuando lee los medios de comunicación tendrá ciertas dudas a la hora de depositar su confianza, no ya en un partido político, que por supuesto, cada partido es responsable de lo que ha dicho y de lo que va a decir pero esto son cosas Señor Presidente que desgastan a la clase política y a la actividad política como servicio público y que no se puede decir hoy una cosa y mañana la contraria . No se puede decir hoy que es una gestión directa cien por cien pública y mañana dárselo a una empresa y los ciudadanos, en fin, estará usted de acuerdo conmigo que pueden estar bastante desorientados a la hora de depositar su confianza, repito, no ya sólo en un Partido Político sino en cualquier entidad política. Y por lo tanto yo quería hacer una reflexión de que si de verdad ustedes creen que este es el modo de gestión que ustedes quieren para esta Municipio el día de mañana no mareen mas al personal , no contaminen más a la opinión pública y por supuesto intenten unificar de una vez su discurso , intenten ser razonables con lo que hacen cuando gobiernan, que es cuando en definitiva uno lleva a las claras, y lleva a la práctica lo que uno realmente cree. Ya digo, generalmente.

En este Ayuntamiento también sobre eso podemos tener algunas excepciones. Y en definitiva pues me gustaría que ustedes contestaran en el último Pleno en el que se trajo a debate este tipo de gestión la intervención del Equipo de Gobierno fue , sometemos el punto a votación. Dado que yo creo que esto es un Parlamento en el que se debate y hay una confrontación de ideas y entre todos intentamos buscar la mejor salida, intentar corregir las posibles deficiencias que pudiera traer el expediente o que pueda traer el concepto que se trae a aprobación, me gustaría que contestaran, primero respecto a los recursos humanos de la escuela y segundo que nos aclaren exactamente que es lo que piensan hoy, si lo que pensaban en el 2006,2007 y 2008 o lo que han pensado ahora. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Muchas gracias por su intervención. Señor Mayorga

El Señor Mayorga concedida la palabra por la Presidencia indica: Voy a intentar ser breve. Con respecto a los recursos humanos de la escuela infantil, la Escuela infantil atraviesa por momentos difíciles, dado que el nuevo modelo de financiación rebaja casi en 13.000 euros la aportación de la Comunidad de Madrid. Por otra parte los grupos del horario será ampliado se pueden reducir a la mitad, con lo cual no se van a recibir fondos a través de los padres, esto por no obligar a la escuela a hacer una reestructuración, que en ningún caso debe ir en detrimento de la calidad educativa, es verdad que si hay menos horarios ampliados quizás hagan falta, quizás, no lo sé, ya veremos en septiembre, cuantos hay, cuantos alumnos hay , cuantos grupos se forman y si hará falta alguna trabajadora más o menos.

En todo caso este Equipo de Gobierno lo hablará tanto con las trabajadoras como con la dirección del colegio y no voy a permitir que se modifique el pliego por las buenas . En principio la intención de esta Concejalía es no reducir la jornada , y si hay que reducirla se verá en el futuro.

Respecto al modelo de gestión, mire yo tampoco voy a entrar aquí en un debate porque no creo que sea este el órgano para debatirlo. Yo también he hablado en este Pleno acerca de la educación pública, privada, etc. Le he dicho que para nuestro Partido, para el Partido al que pertenezco, al que represente en este momento, la escuela prioritaria es la pública, y dicho esto, digo que no tenemos nada en contra de la concertada y desde luego estamos hasta dispuestos a aceptar que si hay un modelo de educación de una escuela concertada que cumple con unos mínimos sociales, esto es, por ejemplo que escolariza a los alumnos de difícil escolarización, no podemos decir eso de todas las escuelas privadas concertadas, pero aquellas que lo cumplen estamos dispuestos a apoyarlas y en este caso cuando se vaya a votar voy a levantar la mano muy tranquilo porque esta escuela privada concertada cumple con este mínimo exigible que debemos pedir a aquellos que reciben fondos públicos. Y es que esta escuela escolariza a todos los alumnos por un igual sin ver de donde provienen, que recursos tienen, ni de que familia vienen, y eso no lo podemos decir de todos los concertados, no podemos decir eso, ojala que sí, ojala pudiéramos decirlo pero vamos repito otra vez para que le quede claro, nosotros, o sea nuestro partido prioriza a la escuela pública pero no tenemos nada en contra la privada siempre y cuando sea leal, sea leal para todos ¿le queda claro, no sé, alguna otra cosa? .

El Señor Presidente pregunta: Si, ¿ alguna intervención más?

El Señor González Jaén dice: Si, Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Señor González para concluir.

El Señor González Jaén contesta: Muchas gracias Señor Presidente, para concluir. Dice usted, que éste no es el órgano para debatir. ¿Dígame usted cual es?.. .

Se oyen risas en el salón.

El Señor González Jaén sigue diciendo: ¿el Senado, o el Parlamento Europeo, el Tribunal de la Haya?. Este es el Pleno del Ayuntamiento de Pinto, se está debatiendo la prórroga de la cesión de una Escuela Infantil, y yo estoy haciendo un debate de éste punto y no de otro y dice usted que éste no es el órgano para debatirlo, repito ¿dígame usted cuál es el órgano para debatir?. Yo sinceramente creo que es éste, creo que se trae a debate a este Pleno este punto para que se haga eso, se debata y se vote y antes de la votación haya un debate y yo por eso hablo de estos interrogantes.

Decir acerca de lo que usted dice que no está, no tiene nada en contra con los concertados, decirle dos cosas, la primera, repito las grabaciones quedan grabadas en este Pleno, están grabadas, no nos quiera aquí decir nada ni se lo invente, las actas están escritas y se pueden consultar, y le recuerdo que el pasado 16 de junio del año 2007 en este salón de Plenos, su portavoz el Señor Juan José Martín Nieto, en el Pleno de investidura, dijo, que del nuevo Equipo de Gobierno, formado por el Partido Popular y Juntos por Pinto decía que esperaba que el gobierno apostara por la educación pública, coma, no por la concertada.

Estas declaraciones están escritas, están ahí, y por tanto dice, no tenemos problemas con las concertadas, parece ser que si debe de haber alguno, porque repito que estas declaraciones están escritas y se pueden consultar. Pero repito, y respecto a lo que usted ha dicho de la Asociación Educativa Calasanz, decirle, que no tiene que convencernos de nada, porque nosotros lo creemos así, y sinceramente desde hace muchísimos años. Siempre repito, hemos dicho lo mismo, este Grupo Municipal siempre ha defendido lo mismo en materia de Educación Pública de educación Infantil de cero a tres, en la gestión indirecta de los servicios públicos, no solamente de las Escuelas Infantiles, que hoy estamos hablando de las Escuelas Infantiles, y ustedes en unas etapas han hecho un discurso, que a mí me parece muy loable porque coincide con el nuestro, y es que un servicio puede ser público y puede ser de calidad pero gestionado por una empresa del sector, por una empresa educativa, como es la que hoy traemos, la Asociación Educativa Calasanz, pero en otras etapas de gobierno, o de no gobierno, porque es cuando ustedes están en la oposición, cuando gobernamos nosotros, ustedes han traído otro discurso y han traído Plataformas en defensa de la Educación Pública y colectivos de trabajadoras de Escuelas Infantiles que han llenado este salón de Plenos y han defendido lo contrario, que la Comunidad de Madrid lo que quería era favorecer la inserción de empresas privadas en el sector, que lo único que buscaban eran no rentabilidad social, sino lucro económico. Y eso lo ha dicho el Señor Tomás Gómez, la Señora Maru Menéndez, se ha dicho en la Asamblea de Madrid, las actas de la Asamblea de Madrid, gracias a Dios, también se pueden consultar en Internet, y lo han dicho ustedes en este Pleno. Y usted también lo dice, ya me lo está diciendo ahora, y es que hoy traen el discurso al contrario ¿por qué?, porque ustedes gobierna.

Entonces, yo lo único que les pido, lo que les pide este Grupo Municipal es que en adelante, en el futuro hagan el favor de unificar el discurso y digan una cosa, porque en política no se puede decir hoy una cosa y mañana la contraria, y ayer pues no se sabe que se decía .

Entonces por favor rogadles que sean coherentes, decir que este Grupo va a votar a favor de este punto, como no podía ser de otra manera. Y respecto a los recursos humanos de la escuela infantil , usted ahora dice que no se descarta pero que van a intentarlo, usted antes ha dicho categóricamente que había un pliego de condiciones y que no se iba a modificar y que no iba a haber ninguna baja ni iba a haber ninguna modificación, usted luego rectifica, pero entonces si eso es así, y usted dice que no va a permitir que eso suceda así, que se cambie por las buenas, dígame usted que hizo ayer la asesora de educación en la escuela infantil y por qué dijo lo que dijo. ¿por qué la asesora de educación de la concejalía de educación del Ayuntamiento de Pinto, ayer visitó una escuela infantil y dijo que el Concejal conocía el problema, conocía que iba a haber una reducción y que había mostrado su conformidad, repito, había mostrado su conformidad porque no había un despido de dos trabajadores, sino que se reducía la jornada. Que lo que no se quería permitir esa que se despidiera a gente, pero sí la reducción de jornada. Pero si se quita un medio y otro medio suman una persona menos, y si a eso le sumamos la auxiliar asistencial que ustedes eliminaron en la escuela infantil reconocerá usted que hay un problema a la hora de desarrollar el trabajo diario de la escuela, pero repito, en esto tampoco sea usted un exponente de decir ahora una cosa y luego la contraria porque yo a usted le he preguntado y no he adornado mi pregunta con nada, ha sido una pregunta muy clara y muy

concreta, ¿va a haber una modificación en los recursos humanos de la escuela infantil?, y usted ha dicho, no. Y ahora parece ser que sí lo va a haber y dice usted que bueno, que ya lo veremos, que tendrá que ir, que se tendrá que ir a hablar , ¿entonces en qué quedamos?. Sean coherentes, no digan hoy una cosa y mañana la contraria. Digan cual es el modelo de educación infantil en el que ustedes creen llévenlo a la práctica, pero los principios no solamente son para cuando uno gobierna , son para cuando uno gobierna y para cuando está en la oposición, y este Grupo municipal les pedimos eso, coherencia .

Y Señor Mayorga, hable con las educadoras pero hable antes de que se aprueben los puntos, ¿no ha podido usted todavía?, ¿no ha podido en otro momento? ¿tenía usted algo más importante que hacer cuando el punto que traemos a Pleno es referente a la Escuela Infantil Triangulo?. ¿por qué tiene que ir la asesora y no va el concejal en persona? ¿por qué siempre tenemos que estar hablando de que es que el Concejal ha dicho, se cree, se dice, ..? ¿por qué no va usted en persona y lo aclara? Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Muy bien , muchas gracias Señor González. Para concluir Señor Mayorga tiene la palabra.

D. José Luis Mayorga dice : Respecto a, no sé si ha quedado claro el modelo de gestión que nosotros defendemos ...

D. Fernando González dice: Si, si lo ha dicho

El Señor Mayorga Expósito dice: Yo no tengo nada en contra de los concertado, lo ideal es el servicio público de educación. Entiéndalo usted como un servicio público y no como un negocio. No tengo nada contra ellos. Y dicho esto, dicho esto , el modelo de gestión pública es el que prefiero.

Insisto la escuela del grupo Calasanz es leal con el pueblo de Pinto, tiene sus alumnos, y por tanto yo no me puedo quejar , y no se puede quejar nadie.

Respecto a las auxiliares asistenciales es un tema ya tratado en este Pleno y lo único que hemos hecho es poner sensatez en algo que considerábamos que era un desatino. Nos hemos adelantado al Decreto de la Comunidad de Madrid de Febrero de 2010 en el que se dice que los únicos profesionales que pueden trabaja en las escuelas infantiles son maestros o técnicos especialista, y nadie más . Gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien Señor Mayorga. Sometemos el punto a votación, y pregunta ¿votos a favor?.

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la 4ª prórroga del contrato de la concesión administrativa para la gestión del servicio público educativo en la Escuela de Educación Infantil "Triángulo" suscrita con la ASOCIACIÓN EDUCATIVA CALASANZ, por el período de tres años, es decir, desde el 1 de septiembre de 2010 hasta el 31 de agosto de 2013, con la plena sujeción al Pliego de cláusulas administrativas particulares y al Pliego de prescripciones técnicas que rigen la contratación.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto relativo a los precios correspondientes al Módulo centro, al Módulo de escolaridad-comedor aula y al Módulo grupo/período media hora horario ampliado para el curso escolar 2010-2011, por ser los establecidos en la Orden 1532/2010, de 17 de marzo, de la Consejería de Educación, procediéndose en años sucesivos a la revisión de precios anual cuando por Orden del Consejero de Educación se modifiquen los módulos anteriormente enunciados. Dicha prórroga se financiará con cargo a la partida presupuestaria habilitada al efecto en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Pinto para el ejercicio 2010 y con cargo a las partidas presupuestarias que se habiliten en los Presupuestos Generales de futuros ejercicios.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario para que en el plazo más breve posible proceda a la formalización del documento administrativo relativo a la prórroga, en el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento."

3.- MOCION DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE COMPONEN LA CORPORACION MUNICIPAL (PSOE , IU, JpP Y PP,) EN APOYO AL PUEBLO RUMANO TRAS LOS GRAVES DAÑOS OCASIONADOS POR LAS RECIENTES INUNDACIONES.

El Señor Presidente indica: Si les parece va a dar lectura de la moción la Señora Secretaria.

La Secretaria Acctal. da lectura de la moción que dice:

"A finales del pasado mes de junio, el este de Rumanía ha sufrido graves inundaciones debido a las lluvias torrenciales que han asolado esta zona. Los daños personales y materiales han sido cuantiosos: 23 muertos y 7.000 personas evacuadas mientras 36 pueblos han quedado anegados por las aguas y 66 más han quedado afectados por los efectos de las lluvias. Las pérdidas materiales sufridas por Rumanía causada por las inundaciones equivalen al 0,6% por Producto Interior Bruto en un país considerado el más pobre de la Unión Europea.

El Ministerio de Agricultura rumano aún no ha evaluado los daños sufridos por los cultivos de cereales. Antes del desastre, había calculado que en 2010 se iba obtener una cosecha de 6,7 millones de toneladas de una superficie de dos millones de hectáreas.

Esta situación está produciendo en Rumania una gran tragedia humanitaria y económica, que no puede mantener indiferentes a las administraciones públicas. Nuestro municipio siempre ha sido solidario con este tipo de catástrofes y ha estado del lado de los damnificados de estos desastres de la naturaleza. Además, en Pinto conviven con nosotros una colonia importante de rumanos desde hace bastante tiempo que no podemos ignorar y que debemos de tener en cuenta.

En este sentido, la Asociación Inmigrantes en Igualdad de Pinto ha solicitado la puesta en marcha de una campaña humanitaria consistente en la habilitación de una partida presupuestaria dedicada a ayudar a los damnificados por las inundaciones, solicitud de la que esta corporación se ha hecho eco.

Por todo lo expuesto los grupos políticos de la corporación municipal presentan para su aprobación en Pleno la siguiente:

MOCIÓN

1- Mostrar el apoyo y la solidaridad del Ayuntamiento de Pinto con los damnificados de la catástrofe.

2- Destinar, dentro de las posibilidades financieras de nuestro Ayuntamiento, una cantidad económica determinada de la partida presupuestaria destinada a este tipo de situaciones de catástrofes humanitarias, creando para ello una comisión de estudio para decidir el destino final de esa aportación económica, formada por los grupos políticos de la Corporación, Secretaría e Intervención Municipal, así como asociaciones locales interesadas."

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias.¿alguna intervención? Si Señora Valenciano

Da. Juana Valenciano, concedida la palabra por la Presidencia manifiesta: Si, muchas gracias, un par de dudas, primero dice, destinar, dentro de las posibilidades financieras del Ayuntamiento, que no son ningunas ...

Se oyen risas

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: .. entonces a mi me da pena que la gente pueda pensar que vamos a tener posibilidad, sobre todo la asociación de inmigrantes que promueve esta solicitud de solidaridad que por supuesto me adhiero , como no me dejan estar en la Comisión Informativa no se lo he podido decir antes es una pena que lo tenga que decir aquí en el Pleno

Luego a mi me gustaría saber las pautas para que a esa Comisión de Estudio para decidir el destino final a esa agrupación que sabemos que no va a ser ninguna, formada por todos los grupos políticos de la Corporación, solamente una vez a mi se me ha convocado a celebrar una comisión de este tipo y al día de hoy creo que todavía las asociaciones de las que se habló tampoco han podido cobrar porque hay un problema de prelación de pagos.

Entonces me gustaría saber si esto, una vez que se apruebe se podría saltar la prelación de pagos y destinar ese dinero, o lo que vamos a aprobar es para pagar dentro de tres años, cuando le toque, o esto por las condiciones que son de emergencia se va a poder pagar antes. Quería saberlo antes de aprobarlo. Gracias

El Señor Presidente dice: Muy bien. muchas gracias Señora Valenciano. ¿alguna intervención más? Si Sometemos el punto a votación. ¿votos a favor? .

Da. Miriam Rabaneda dice: Señor Presidente, señor Presidente, había pedido la palabra.

El Señor Presidente pregunta: ¿Había pedido la palabra?, perdone, no lo había visto. Tiene la palabra Señora Rabaneda.

Da. Miriam Rabaneda dice: Simplemente Señor Presidente para decir a la asociación de Inmigrantes en igualdad de Pinto la aceptación de esta propuesta, una propuesta que se ha convertido en una moción de todos los Grupos municipales y es una moción importantísima a la hora de saldar en temas de necesidad y en temas de ayudar, en este caso a lo que es la población de rumanía y a todas las gentes que han sufrido inundaciones con la que estamos de acuerdo a la unanimidad y eso significa que Pinto es un pueblo solidario y que hay un grupo de rumanos importante ya en nuestro municipio que confían en esa solidaridad del pueblo de Pinto, porque de alguna manera u otra estos rumanos se han podido ver afectados por esas graves inundaciones en su país. Yo creo que ahí es donde hay que destacar la importancia de esta moción de que existe la solidaridad del pueblo Pinteño con aquellos que más sufren y que más lo necesitan y que bueno pues, es importante que una vez aprobada esta moción se ponga en marcha lo antes posible , este Grupo Municipal así se lo solicita Señor Presidente, que se cumplan los compromisos que aquí se adquieren que a través de esa Comisión de estudio y además bueno pediríamos que se diera publicidad en los medios de comunicación municipales sobre esta moción, sobre esta iniciativa, sobre la campaña que ha pedido y ha puesto en marcha la asociación de inmigrantes en igualdad consistente en la recogida de ropas y alimentos para los afectados por estas inundaciones. Es lo que les solicitamos por parte de este Grupo Municipal. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señora Rabaneda. ¿alguna intervención más?. Si Señora del Moral.

Da. Laura del Moral concedida la palabra por el Señor Presidente dice: Bueno pues desde el Equipo de Gobierno, como no podía ser de otra manera, mostramos nuestra la solidaridad con todos los afectados por la catástrofe y respondiendo a lo que , las cuestiones que planteaba la Señora Valenciano decirles que, manifestar también nuestro compromiso para crear esa comisión que esté formada por un miembro de cada grupo político con el objetivo bueno pues de decidir cual es la cuantía que como ayuda de emergencia este Ayuntamiento pueda destinar a la catástrofe y ver el concepto de qué se de. Al ser una ayuda de emergencia como en otras ocasiones no está sujeta a la prelación de pagos Señora Valenciano.

El Señor Presidente contesta: Muy bien muchas gracias . Sometemos el punto a votación. y pregunta: ¿votos a favor?.

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por todos los grupos municipales que componen la Corporación Municipal (PSOE, IU, JpP, y PP en apoyo al pueblo rumano tras los graves daños ocasionados por las recientes inundaciones.

II CONTROL

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Señor Presidente pregunta: ¿algún ruego, alguna pregunta?. Si Señora Valenciano

Da. Juana Valenciano, concedida la palabra indica: Si, muchas gracias. Es una pregunta y un ruego a la vez, saber de una situación que hay en el Colegio del Prado con una, con un grupo de gatos que están generando unas alergias a los niños , entonces hay una vecina que me manifiesta un problema que viene de hace ya tiempo y que no se está sintiendo respondida, simplemente es saber como está ese tema yo entiendo que a los gastos hay que protegerlos pero también los niños que tienen alergias pueden tener problemas y sí me gustaría saber porque parece ser que todo ese proceso se vio en el punto de medio ambiente , o sea ya lo ha tratado educación , no lo sé, estoy hablando desde el desconocimiento por eso le pregunto. Si lo ha tratado educación, si lo ha tratado otro área y en el punto de medio ambiente si se ha tratado. La realidad es que hay niños que tienen la alergia y que pueden ser perjudicados con la presencia de estos gatos en el colegio y la vecina sigue sin tener respuesta y nos gustaría saber que se va a hacer para solucionar eso.

Hay una cosa , que es curiosidad también, que he oído en la calle la posible dimisión del Concejel Mayorga y me gustaría saber si es cierto . Y nada más gracias.

Se oyen murmullos

El Señor Presidente pregunta: ¿Algún ruego, alguna pregunta más?. Si Señor Vera

D. Alberto Vera, concedida la palabra dice; Si Señor Presidente. ¿podría aclarar Señor Presidente en este Pleno si los cantantes y el programa que ustedes han anunciado que

actuarán en las fiestas patronales figuran en la propuesta que hizo la empresa a la hora del concurso y por la que ustedes decidieron adjudicarle el servicio?. ¿De todas las actuaciones cuales coinciden con esta propuesta de la empresa Alas Tean S.L. y cuales han sido cambiadas después de la adjudicación del contrato.?

A ver si nos puede indicar Señor Presidente, quien va a figurar como organizador de los encierros programados en estas fiestas Patronales, quien va a figurar como organizador en las novilladas. Si nos puede explicar también quien va a pagar cada uno de estos eventos.

Le rogamos Señor Presidente que atendiendo a un criterio de responsabilidad pongan en marcha medidas preventivas que aminoren los riesgos en los encierros, para ello les pedimos que pongan sistema de megafonía y control de aforo de la plaza portátil, como hizo el Partido Popular, es muy importante, repito Señor Presidente, que las medidas se tomen a priori, sobre todo para no tener que lamentarse nunca de algo grave que pudiera suceder.

Nos gustaría que nos explicara Señor Presidente en calidad de qué ha visitado el Señor Tomás Gómez unas obras de un centro que está sin inaugurar y que ustedes sacan en una foto en la revista municipal, de la biblioteca, me refiero a la biblioteca de la Tenería en calidad de qué ya que esta persona no es ningún cargo institucional, no es diputado, no es senador, no es concejal, no es ningún cargo público, y sin embargo ustedes impidieron la entrada a tres concejales de este Grupo municipal que somos representantes electos de los ciudadanos de Pinto y les impidieron la entrada a visitar esas obras. Nos gustaría que nos explicara en calidad de qué ese compañero suyo de partido, que no es cargo público, visita y ustedes ocupan empleados públicos municipales para que le enseñen esas obras.

Señor Presidente, llevan veinte meses en el gobierno ¿cuando van a poner en marcha el manual del procedimiento de PIMER Protección Civil, ¿no creen que es una absoluta irresponsabilidad mantener esa dejadez en un área tan importante?

Señor Presidente en la Comisión de Seguimiento del día 1 de junio, este Grupo les pidió ver un expediente de cultura, y copia completa del mismo. ¿nos puede decir cual es el motivo por el que nos citaron para ver ese expediente con una asesora que no pertenece a esa delegación de Cultura? ¿por qué motivo no han hecho llegar al día de hoy la copia completa de dicho expediente que se solicitó como digo hace casi dos meses?

¿Nos puede indicar por qué han adquirido con cargo a una partida de animación socio cultural y no a una partida de inversión, como sería lo correcto, material para el teatro Francisco Rabal en concreto un telón. Le rogamos Señor Presidente que cuando realice sus próximos y últimos presupuestos en esta Corporación tenga en cuenta las sugerencias y alegaciones de este Grupo porque como bien sabe le pedimos que incluyera una partida de inversión para cultura e hicieron caso omiso y ahora vemos cual es su forma de actuar. Nada más Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias ¿alguna otra pregunta más. Si Señor González

D. Fernando González concedida la palabra manifiesta: Si Señor Presidente, en colación a lo que ha dicho la Señora Valenciano decir que esto no se trata de un rumor y es que este Grupo Municipal sabe que el Concejal de Educación va a regresar a su antiguo puesto de trabajo en el próximo mes de septiembre y por lo tanto está con la incógnita sobre su permanencia en esta Corporación . Hoy le preguntamos, primero al Señor Concejal si es cierta esta situación y si va a presentar su dimisión y segundo, rogamos al Señor Alcalde que lo antes posible lleve a cabo una crisis de gobierno y antes de que el curso escolar 2010 - 2011 comience de nuevo que el nuevo concejal, el concejal de educación haya tomado posesión y tenga suficiente conocimiento de las necesidades y realidades del municipio. Muchas gracias

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señor Vera . Si tiene la palabra

D. Alberto de las Heras indica: Muchas gracias Señor Presidente. Hemos tenido conocimiento de que el Ayuntamiento de Pinto no está dando la información adecuada al colectivo de inmigrantes cuando vienen a solicitar la información censal. Rogamos que se solucione esta situación y que no vuelva a suceder. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias. Algún ruego, alguna pregunta más?. Si Señora Ganso

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Si Señor Presidente. Señor Presidente en el Pleno del pasado mes de junio usted respondió a este Grupo que las obras de la Residencia municipal iban a buen ritmo y que no habría ningún problema en que estuvieran finalizadas el 30 de junio, Sin embargo Señor Presidente, me he permitido traerle unas fotografías de hace un par de días que demuestra que usted miente a los ciudadanos ya que dichas obras no han terminado y se las enseño por si acaso no ha tenido tiempo de pasarse por allí y comprobar en situ que efectivamente las obras están sin terminar. le he hecho varias para que no quede ninguna duda de que efectivamente el día 30 de junio estaban las obras inacabadas .

Bueno, no sigo porque tengo aquí un montón más de fotos. ¿Díganos cuales son los problemas o requisitos que han llevado a que se haya incumplido el plazo de finalización de las obras de la Residencia Municipal a 30 de junio, o si es que han solicitado una prórroga y si es así, pues díganos por cuanto tiempo.

Señora Camacho en el Pleno del pasado mes de junio esta Concejala preguntó si habían firmado un contrato menor con las empresas que llevan los comedores - del Campamento Urbano y usted no me respondió. Espero que ahora lo haga y nos diga si es así, ¿cuánto tiempo dura ese contrato menor? ¿Y por qué sacaron un Pliego urgente si a día de hoy todavía no han adjudicado definitivamente qué empresa llevará dicho servicio? , porque a este paso Señora Camacho que llevan ustedes, se termina el Campamento y siguen sin adjudicar definitivamente la empresa que vaya a llevar los comedores.

También con respecto al comedor del Campamento Urbano queremos saber por que no se harán excursiones en el mes de agosto y van a ir los niños a la piscina tres días por semana en vez de dos , como el resto de los niños, ¿es que los niños que irán en agosto son distintos a los niños que han ido en junio y julio? ¿O es que ustedes piensan que en agosto hace mas calor que en el mes de junio y por eso los niños van a ir tres veces por semana a la piscina?. O quizás sea porque no tienen dinero para pagar los autobuses que previamente han pagado ya los padres de los niños por adelantado?.

Señora Camacho haga bien las cuentas antes de ofrecer un servicio que no respeta la igualdad de oportunidades para todos, no haga excursiones regalando la comida gratis a quien no paga el comedor, y sin embargo discrimina a quien si paga el comedor. No haga excursiones una semana si con los niños y cuatro no con otros. No mande a unos niños dos días a la piscina y a otros tres días. No deje a los niños sin excursiones.

Señora Camacho, le recuerdo que los padres han pagado por un servicio para que todos los niños disfruten de las mismas actividades, y no para que paguen por el descontrol y la mala gestión de ustedes.

Y Señor Presidente ¿desde cuando la Asesora de Innovación Tecnológica supuestamente hace el trabajo del Señor Secretario Municipal?. Le pregunto esto porque es cuanto menos extraño que esta Señora por vía e-mail envía al Señor Secretario la recomendación 1/2008 del 14 de abril de la Agencia de Protección de Datos y que el Señor Secretario a su vez nos remita a esa recomendación para que este Grupo solicite por escrito el motivo de ver cierta documentación, la cual, por ser concejales de esta Corporación tenemos derecho a ver.

Espero que usted nos lo explique, a no ser que usted haya nombrado a esta Señora Secretaria Acctal y no nos hayamos enterado, y le enseño el e-Mail para que quede aquí corroborado que lo que digo es cierto, y le agradecería que nos contestara, muchísimas gracias Señor Presidente .

El Señor Presidente dice. Muy bien, muchas gracias. ¿Algún ruego, alguna pregunta más?. ¿no hay más ruegos, no hay más preguntas?. ¿hay alguna respuesta pendiente?. Señor Mayorga.

El Señor Mayorga Expósito indica: Si, respondo a una pregunta de este Pleno. Los gatos del colegio las Artes ...

Se oyen murmullos en el salón de Plenos.

El Señor Presidente dice: Silencio por favor. Si, puede continuar Señor Mayorga

El Señor Mayorga continúa diciendo: ... si se han presentado quejas de los gatos, con razón y se han respondido. Otra cosa es que a ella no le haya convencido lo que se ha hecho pero se le ha respondido. Estos gatos están controlados, es una colonia controlada:

está desparasitada. está castrada para su control, en fin que cumple digamos con la normativa o las recomendaciones que la Comunidad de Madrid tiene para estas situaciones.

Estos gatos no entran en contacto con los niños, están en una parte del patio, que no entran en contacto es verdad que antes sí han entrado en alguna ocasión pero desde que esta ciudadana protestó se han puesto los medios para que no entren....

De nuevo de oyen murmullos

El Señor Presidente dice otra vez : silencio por favor. Continúe

El Señor Mayorga Expósito sigue diciendo ... hay instrucciones para que no entren . El Director y el conserje del colegio este están sobre el asunto . Por otra parte, entendemos que son favorables ya que controlan a los roedores , ratones y ratas, que pudiera haber en el colegio –

En fin, se han hecho cosas y se han dado las respuestas que se podían dar.

Respecto al manual de Procedimientos lleva usted razón, lleva usted razón esta es verdad y me siento un poco avergonzado. Es verdad que hemos procedido a hacer algún cambio y que hemos nombrado al Jefe de policía, como Jefe de servicio de Protección Civil del PIMER y es él el que se ha encargado de modificar el manual. Lo ha modificado , ya está prácticamente acabado y tenemos una fecha, en septiembre va a estar ya terminada. A ver si podemos cumplirla, creo que si.

Respecto a la pregunta del Pleno anterior de si se ha nombrado a un Jefe de Equipo sin el curso, estoy en ello, si se ha nombrado a un Jefe de Equipo sin el curso obligatorio se tomarán las medidas que tengan que tomarse. Estamos habituados a eso, y bueno, se hará lo que se tenga que hacer.

Y respecto a mi dimisión, pues no, no voy a dimitir continuaré con mis delegaciones, es verdad que me incorporo a mi puesto de trabajo, es verdad que voy a dejar de cobrar del Ayuntamiento y bueno me incorporaré y dedicaré parte de mi tiempo al Ayuntamiento y parte de mi tiempo a la Concejalía , me lo quitaré de mi familia o de mi ocio Gracias .

El Señor Presidente contesta: Muchas gracias Señor Mayorga. ¿alguna intervención más?,. Pues sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levanto la sesión siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, la Secretaria Acctal. que doy fe.